

Senes

194

Gov. M. A. B. e



Para despachos de Oficio, quatro maravedis.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. CATÓLICA EL SEÑOR
DON FERNANDO VII. Y AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

Valga para el año de 1812 =

El ynfanz Cyprio Filafu de castilla de
Senor Cerrifio: por verdadero testimonio en cam
plim.^o elopuendo por supenio en orden y decato
de las Casas Exatus que ha vido de nuevo la Justicia
de castilla la constitucion politica y la monarquia
Española promulgada en cada una y nueve de
Marzo de lo mismo año con los demas Decretos que le
ha companian en orden de los Jues de castilla y con
acuerdo de su Ayuntamiento. Refijaron Edicto en sus pp.
Señalando el dia primero de mayo de 1812 para publicar
la constitucion en la plaza pp.^{ca} que todos los señ.^{es} tu
biern en sus Casas y calles y luminacion que ubiere
repique total de campanas con un gran salba. ation
con Eupetor (por no haver Artilleria) y llegado que
fue. Dho dia primero de mayo se dio principio al repique
de campanas y se reunieron todas las personas
del pueblo en la plaza pp.^{ca} de castilla y por medio
Filafu se leyó en alta voz toda la constitucion
politica y la monarquia Española en su epigrafe

y n Clavie. hasta la tiza y las firmas todas
y en seguida el Mandamiento oha. Presencia
del Reyno y al con Chircha lectura ubo una
gran Salva y otros de Encomias la que permanecio
todo el dia noche y al mismo modo el repique
gral de campanas y en la misma noche una plu
minacion gral en las Casas y calles el pueblo re
inando una nimunt. e manifestando todas
estas avitantes una alegria gral con muchos
vivas a nro amado Soberano Don Fernando sep
timo de Borbon quidió que y en el mismo dia
se reunieron todos los Sd. de esta villa en la parroquia
por no haver mas suena donde acudir el Pbro y Aguan
tamt.º y se celebró una Misa Solemne en acción de
gracias en la cual antes del ofertorio se leyó en
altavoz la constitucion politica de la Monarquía
Española y por el Caballero Cura párroco fue
cha una exortacion muy enérgica con respor
dante al objeto y con chido que fue el 1.º salu
ficio se juró el Juramt.º por todos los Sd. y clero
después de la constitucion va la formula de ampa
ra en el Pl. Decreto de Dn. y oha de Madrid últi
mo la que fue leída por dos vez cura párroco y con
chido todos unidos respondieron en altavoz
Si Juro y en seguida se levantó un Solemne Padam

noturando las Salbas y repique de Campanas
y en esta forma se concluyeron dho. Actos y para que
conste y dho. nunc. Sr. M.^{re} y Ayuntam.^{to} doi y
firmo el pres.^{te} con dho. Sr. y Curaparo Co-
enotavilla y siner en otto de 1806. En el otto de
los doce.

Juan Moreno

Ant.^o Jimenez
Ybanes

Josef E. Veda

Diego Sanchez

Aguirre y red de

Diego Sanchez
Sr.^o

1806